

SERIE R04
CARTERA DE CRÉDITO

GUÍA DE APOYO PARA LOS
REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

SOFOMES

CONTENIDO

ABREVIACIONES.....	2
FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES.....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES.....	4
VALIDACIONES DE LOS REPORTES.....	5
I) VALIDACIONES EN SITI.....	5
II) VALIDACIONES EXTRA-SITI	10
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO	10
HÁBITOS DE ENVÍO.....	11
RESULTADOS DE CALIDAD	11

ABREVIACIONES

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
SOFOM	En singular o plural a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
Los Reportes	A los que hace referencia el Anexo 18 de las Disposiciones correspondientes a la serie R04 A.

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES

Las Sofomes deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la Comisión

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. Información a reportar

Disposiciones, Artículo 75: Las Sofomes (...) deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 18, ...”

Serie R04: Cartera de Crédito

A-0420 Movimientos en la cartera vencida

A-0424 Movimientos en la cartera vigente

3. Medios de envío

Disposiciones, Artículo 57: Las Sofomes deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 75, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

4. Periodicidad

Disposiciones, Artículo 76: Las Sofomes presentarán la información a que se refiere el artículo 75, con la periodicidad siguiente:

I. Mensualmente:

b) La información relativa a la serie R04, (...) **dentro de los veinte días del mes inmediato siguiente al de su fecha.**

5. Calidad de la información

La información que las Sofomes envíen, deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsables de la Información

Las Sofomes deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 13 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

A-0420 Movimientos en la cartera vencida

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la cartera vencida en moneda nacional, VSM y UDIs valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizadas en pesos. El reporte solicita, para la cartera vencida por tipo de crédito, el saldo inicial, las entradas, las salidas, el efecto por ajuste cambiario, la capitalización de intereses y el saldo final.

A-0424 Movimientos en la cartera vigente

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la cartera vigente en moneda nacional, VSM y UDIs valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizadas en pesos. El reporte solicita, para la cartera vigente por tipo de crédito, el saldo inicial, las entradas, las salidas, el efecto por ajuste cambiario, la capitalización de intereses y el saldo final.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario **información que sirva de apoyo** para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado “**Definición del Documento**”, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información,

tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Sociedades para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta **en el portal del SITI**.
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI** y **ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía es susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de gov.mx, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti.

ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Los reportes, están **diseñados de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la siguiente **codificación**.

Clave Concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el “**Catálogo de conceptos**”

Ejemplo de clave concepto: 135100000000, que corresponde a la cuenta “Saldo inicial de cartera vencida”.

Clave Subreporte: Corresponde a los **últimos cuatro dígitos del reporte** que la Sofom está reportando, es decir, para el reporte R04 A-0420, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: “**0420**” y para el reporte R04 A-0424, corresponden los dígitos “**0424**”.

Clave Moneda: Las claves del tipo de moneda se encuentran disponibles en el “**Catálogo de Monedas CC**” y se refiere al tipo de moneda con que se reporta el dato, Moneda nacional, VSM y UDIS valorizadas, Moneda extranjera valorizada en pesos y el Total.

Clave Tipo de Moneda	Descripción
4	Moneda extranjera valorizada en pesos.
9	VSM y UDIS valorizadas en pesos.
14	Moneda nacional.
15	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)

Tipo Cartera: Las claves del tipo de cartera se encuentran disponibles en el “Catálogo Tipo de cartera CC”

Clave Tipo de Cartera	Descripción
2	Cartera vigente
5	Cartera vencida

Clave Tipo de saldo: Las claves tipo de saldo se encuentran disponibles en el “Catálogo Tipo de Saldo CC”.

Clave Tipo de Saldo	Descripción
1	Saldo total al cierre

Ejemplo:

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas
Serie R04 Cartera de crédito
Reporte A-0420 Movimientos en cartera vencida

cve_moneda 15 14 4 9
cve_tipo_cartera 5 5 5 5
cve_tipo_saldo 1 1 1 1

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas
Serie R04 Cartera de crédito
Reporte A-0424 Movimientos en cartera vigente

cve_moneda 15 14 4 9
_tipo_cartera 2 2 2 2
cve_tipo_saldo 1 1 1 1

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que, es importante considerar que los saldos reportados en la serie R04 A deberán ser consistentes con la serie R01.

VALIDACIONES DE LOS REPORTES

Las validaciones se pueden clasificar dependiendo de la etapa en que se encuentre el proceso de envío:

i) VALIDACIONES EN SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, y se aplican a partir del inicio del proceso de importación, en donde se validan ciertas reglas de negocio y estructura, y que en caso de no cumplirse el SITI NO valida como exitosa la información:

❖ **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

Estructura y formato

El archivo deberá cumplir con el número de columnas señaladas en la “Definición del Documento”, en donde cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar.

Ejemplo: “Definición del Documento”

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	alfanumérico	6	0	#####
3	Concepto	numérico	12	0	#####
4	Reporte	numérico	4	0	####
5	Moneda	numérico	4	0	####
6	Tipo cartera	numérico	4	0	####
7	Tipo saldo	numérico	4	0	####
8	Dato	numérico	21	2	#####.##

Cabe señalar que las filas “1 Periodo y 2 Entidad”, no forman parte del archivo de texto que deben enviar las Sofomes, toda vez que se capturan al momento de importar el documento en el SITI.

Ejemplo: Archivo de Texto

El archivo de texto deberá considerar la estructura señalada en la “Definición del documento” antes mencionada, es decir:

Formato en Excel						Formato en Archivo de Texto (Formato de envío)
Concepto	Reporte	Moneda	Tipo cartera	Tipo saldo	Dato	
131000000000	424	14	2	1	360000	131000000000;424;14;2;1;360000
130110000000	424	14	2	1	360000	130110000000;424;14;2;1;360000
130110010000	424	14	2	1	2867220	130110010000;424;14;2;1;2867220
130110010100	424	14	2	1	2867220	130110010100;424;14;2;1;2867220
130110010110	424	14	2	1	2867220	130110010110;424;14;2;1;2867220
131000000000	424	15	2	1	360000	131000000000;424;15;2;1;360000
130110000000	424	15	2	1	360000	130110000000;424;15;2;1;360000
130110010000	424	15	2	1	2867220	130110010000;424;15;2;1;2867220
130110010100	424	15	2	1	2867220	130110010100;424;15;2;1;2867220
130110010110	424	15	2	1	2867220	130110010110;424;15;2;1;2867220

Validador de periodo

La Sofom deberá seleccionar el periodo que corresponda a la información que va a reportar, en la sección “Proceso” subsección “Importación”, dentro del SITI. Se debe seleccionar el año y periodo según la información que corresponda y de acuerdo a lo señalado en las Disposiciones.

Ejemplo:

Información Mensual	
Año	Periodo
2018	1
2018	2
2018	3
2018	4
2018	5
2018	6
2018	7
2018	8
2018	9
2018	10
2018	11
2018	12

Importación

R04 A-0420 Movimientos en la cartera vencida

Selecciona el periodo para la importación.

Año: **Periodo:**

Validador de catálogos

Cada reporte tiene asociados catálogos, dependiendo de la columna de que se trate, y los cuales se mencionaron anteriormente en la sección “Codificación”. Dichos catálogos se pueden consultar dentro del SITI, una vez que se haya iniciado la sesión, en la siguiente liga: <https://websiti.cnbv.gob.mx/websiti/Login.do>, por lo que, después de haber ingresado a la plataforma con el usuario y contraseña correspondiente, en la parte superior derecha se podrá consultar el combo dinámico denominado “Documentos”, el cual una vez que se selecciona despliega el siguiente combo dinámico:



Al seleccionar el combo “Catálogos”, SITI desplegará un menú, y se deberá elegir el reporte para poder consultar los catálogos asociados. Si la Sofom incluyera una clave que no corresponda ni al reporte y/o al catálogo, SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Ejemplo de mensaje de error:

“La clave de Tipo de Cartera no existe en el catálogo, Clave no existente (10)”

Validador de versión

La versión del documento está vinculada con el periodo, por lo que, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión correspondiente.

Para el caso de estos reportes la vigencia comienza en enero de 2016 y a la fecha de actualización de esta guía, solamente existe una única versión la cual se encuentra vigente, por lo que sí el usuario selecciona un periodo fuera de esta versión SITI mostrará un mensaje de error.

Ejemplo de mensaje de error:

“No existe una versión del documento [R04 A-0420 Movimientos en cartera vigente] para la fecha solicitada [diciembre de 2015]”

Registro de datos duplicados

La información no deberá contener registros duplicados, como se muestra en el siguiente ejemplo:

R12 A-1219 Consolidación del balance general	
Codificación CORRECTA	Codificación INCORRECTA
131000000000;424;14;2;1;360000	131000000000;424;14;2;1;360000
130110000000;424;14;2;1;360000	131000000000;424;14;2;1;360000

Cuando exista una codificación incorrecta, considerando el periodo, entidad, concepto, reporte, moneda, tipo de cartera y tipo de saldo, el SITI arrojará el siguiente mensaje de error:

“Existen 1 registros duplicados para las columnas (periodo, entidad, concepto, reporte, moneda, tipo de cartera, tipo saldo) con los valores (201810, 068999, 131000000000, 424, 14,2,1), corregir y volver a importar”

❖ **Validaciones de Negocio**

A. Suma Familiar

Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”.

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de las cuentas de nivel 2, así como para las cuentas de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3, etc.

Suma Familiar					
Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
131000000000 Saldo inicial de cartera vigente	40				
130110000000 Créditos comerciales		40			
130110010000 Actividad empresarial o comercial			40		
130110010100 Operaciones quirografarias				30	
130110010110 Créditos en cuenta corriente					20
130110010190 Otros					10
130110010200 Operaciones prendarias				10	
130110010210 Operaciones de habilitación o avío					5
130110010220 Operaciones refaccionarias					5
130110010290 Otros					0

Ejemplo:

La suma de las cuentas contables “Operaciones de habilitación o avío” (nivel 5 o n5), “Operaciones refaccionarias” (n5) y “Otros” (n5), deberá ser consistente con el dato reportado para la cuenta “Operaciones prendarias” (nivel 4 o n4).

$$\text{Operaciones prendarias (n4)} = \text{Operaciones de habilitación o avío (n5)} + \text{Operaciones refaccionarias (n5)} + \text{Otros (n5)}$$

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la suma del concepto: 130110010200 Codificadores: [subreporte, cve_moneda, cve_tipo_cartera, cve_tipo_saldo] Valores:(424,15,2,1) Se calcula: 20.00 y se reporta: 10.00”

B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Éste criterio está en función de la cuenta contable, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error de Signo en el concepto: 131000000000 Codificadores: [subreporte, cve_moneda, cve_tipo_cartera, cve_tipo_saldo] Valores:(424,15,2,1) Se reporta negativo y debe ser positivo”

C. Concepto Requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo:

Para el reporte R04 A-0420, los conceptos requeridos son:

CONCEPTO	
135000000000	Saldo final de cartera vencida
135100000000	Saldo inicial de cartera vencida

Para el reporte R04 A-0424, los conceptos requeridos son:

CONCEPTO	
130000000000	Saldo final de cartera vigente
131000000000	Saldo inicial de cartera vigente

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Falta reportar el concepto: 135000000000 Codificadores: [Subreporte] [cve_moneda, cve_tipo_cartera, cve_tipo_saldo] Valores:(420,15,5,1)”

D. Validaciones Horizontales:

Implementadas recientemente en SITI, las validaciones horizontales son las reglas establecidas para el columnado del reporte, en relación con las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de las columnas de manera apropiada, por lo que, para los reportes correspondientes a esta guía se deberá validar que:

- Para ambos reportes el monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna “Total” deberá ser igual a la suma del monto de la columna “Moneda Nacional” + “Moneda extranjera valorizada en pesos” + “VSM y UDIS valorizadas en pesos”.
- El nivel de tolerancia máxima es de \$2.00.

Concepto	Total (moneda nacional, moneda extranjera, VSM y UDIS valorizadas en pesos)	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada en pesos	VSM y UDIS valorizadas en pesos

ii) VALIDACIONES EXTRA-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información**, el cual verifica la consistencia de la información, considerando los siguientes aspectos:

A. Cruce entre reportes

- Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a la Sofom deben guardar consistencia entre ellos.
- Para el reporte R04 A-0420 Movimientos en cartera vencida se comparará la información *con el reporte R01 A-0111 Catálogo Mínimo*.
- Para el reporte R04 A-0424 Movimientos en cartera vigente se comparará la información *con el reporte R01 A-0111 Catálogo Mínimo*.
- Cabe señalar que la tolerancia de este tipo de validaciones es de \$5.00.

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Una vez superadas las validaciones en SITI, así como las validaciones Extra SITI, se evalúa la calidad de la información, considerando los siguientes criterios:

HÁBITOS DE ENVÍO

Evalúan el comportamiento de envío de la información, considerando los plazos de entrega que establecen las Disposiciones.

El puntaje de la calificación se determina sobre una escala de 100 puntos, de los cuales se consideran 50 puntos para **calidad** y 50 puntos para **oportunidad**, donde:

- **Oportunidad:** Se mide con base en los días de atraso en el envío de información a partir de la fecha de entrega establecida en las disposiciones. Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información. Con un máximo de 50 puntos negativos.
- **Calidad:** Se considera un punto negativo por cada reproceso solicitado y el impacto de los mismos de acuerdo a la metodología publicada en esta guía. Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la sociedad, con un máximo de 50 puntos negativos.

Una vez determinados los puntajes de calidad y oportunidad, se calcula un promedio ponderado de días de atraso y reenvíos, la resta de ambos criterios a los 100 puntos será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RESULTADOS DE CALIDAD

El resultado que se determinó con base en los criterios anteriores, genera un semáforo de calidad, el cual se publica de manera trimestral en el Boletín Estadístico, del portafolio de información de la CNBV, por cada una de las Sociedades.

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
Amarillo	La información tiene algunas deficiencias de consistencia, por lo que debe usarse con reserva.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves.